



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º91399

Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS AFRANIO BERNAL MELO vs. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Reconócese a la abogada Andrea Ximena López Laverde, con Tarjeta Profesional n.º 114.876, como apoderada general de la parte opositora, La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 1196 de 25 de julio de 2016, rendida ante la Notaría 32 del Círculo de Bogotá.

Reconócese al abogado Juan Sebastián Gutiérrez Miranda, con Tarjeta Profesional n.º 276.538, como apoderado especial de la parte opositora, La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

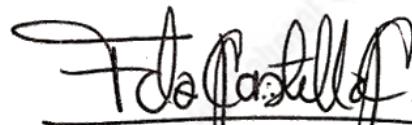


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201700859-01		
RADICADO INTERNO:	91399		
RECURRENTE:	CARLOS AFRANIO BERNAL MELO		
OPOSITOR:	EMPRESA	DE	
	TELECOMUNICACIONES	DE	
	BOGOTA S. A. E.S.P.		
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR		



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m
se notifica por anotación en Estado n.º 200 la
providencia proferida el 01 de diciembre de 2021

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 15 días al
OPOSITOR: EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A.
E.S.P.

SECRETARIA